



Radicado No. 20191300019023

01-04-2019

Página 1 de 9



La educación es de todos

Mineducación

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: Dra. **MARÍA FIGUEROA CAHNSPEYER**
Directora General

Dr. FELIPE GUZMÁN RAMIREZ
Director de Tecnología e Información

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

DE: **ADRIANA BELLO CORTÉS**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: **Informe Derechos de Autor 2019**

Respetados doctores:

En cumplimiento de las Directivas presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, relacionadas con los temas de derechos de autor, el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno expidió la Circular 04 del 22 de Diciembre de 2016, mediante la cual solicitó a los Representantes Legales y Jefes de la Oficinas de Control Interno de las entidades u organismos públicos del orden nacional y territorial, la información relacionada con la "verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre Software".

Así mismo, la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor estableció un procedimiento, mediante la Circular 17 de 2011, en el cual establece que se debe enviar la información sobre el licenciamiento del software de la entidad del año inmediatamente anterior, a través del aplicativo disponible en la página: www.derechodeautor.gov.co.

De acuerdo con lo indicado anteriormente, a continuación, se presentan los resultados de la verificación efectuada a los equipos de cómputo que se encuentran a cargo de los funcionarios y contratistas del Icfes, así como la verificación de las licencias de software a cargo de la Entidad.

OBJETIVOS

- ✓ Verificar el inventario de hardware del Instituto a través del análisis de una muestra representativa para determinar su correspondencia con el inventario reportado por la Dirección de Tecnología e Información y con el reportado por la Subdirección de Abastecimiento.

Recibí:
Milena Gil
01/04/2019
3:43pm
Ingrid Jf
01/04/2019



Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

Calle 26 No. 69 - 76, Torre 2, piso 15. Edificio Elemento, Bogotá - Colombia • Líneas de atención al usuario: Bogotá (+57 1) 484 1460
Línea gratuita nacional: 01 8000 51 9535 • www.icfes.gov.co



@ICFEScol



icfescol



ICFES



ICFEScol



Radicado No. 20191300019023

01-04-2019

Página 2 de 9



La educación
es de todos

Mineducación

- ✓ Verificar que los programas instalados en los equipos de la Entidad cuenten con las licencias correspondientes.
- ✓ Validar los mecanismos de control que se han implementado en la entidad para evitar que los usuarios instalen programas que no cuenten con la licencia respetiva.

ALCANCE

La información objeto de análisis, se realizó con base en los reportes entregados en los meses de febrero y marzo de 2019, por parte de la Dirección de Tecnología. Se analizó información tanto de equipos propios como de los tomados en arriendo por la Entidad.

Con esta información se preparó el reporte del estado del hardware y software que fue remitido a la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

CRITERIOS

Las normas que se han tenido en cuenta como criterios para el presente seguimiento son las siguientes:

- Directivas presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002.
- Circular 04 del 22 de diciembre de 2016 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno.
- Circular 17 de 2011 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor.
- Procedimiento Gestión de Bienes e Inventarios, Código GAB-PR001, Versión 1.
- Norma ISO 9001:2015.

METODOLOGÍA

Para la realización de la evaluación, se seleccionaron equipos de cómputo del listado general, suministrado por la Dirección de Tecnología e Información; determinado un tamaño de la muestra de 62 equipos de cómputo (17 equipos propiedad del ICFES y 45 equipos arrendados), aplicando la fórmula estadística de selección de muestras y teniendo en cuenta los criterios de población total (396 equipos de cómputo – Propios y alquilados), nivel de confianza del 95% y margen de error (e) del 5%, que corresponden al 16% del total de los equipos.

Así mismo, se tomó una muestra de 38 licencias activas del total de 256, es decir, el 15%. Posteriormente, se aplicaron pruebas de cumplimiento, sustantivas y técnicas de inspección, observación e indagación.

La Oficina de Control Interno realizó visitas de verificación los días 07, 08 y 09 de marzo de 2019, con el objeto de verificar la información remitida por la Dirección de Tecnología e Información, generada del aplicativo "Aranda", en la cual se discriminó la información de cada uno de los equipos de la muestra (incluyendo el usuario asignado a cada equipo y los programas instalados en éstos). Así



Radicado No. 20191300019023

01-04-2019

Página 3 de 9



La educación
es de todos

Ministerio de Educación

mismo, se realizó verificación sobre el licenciamiento y mecanismos de control, informados por la misma área.

RESULTADOS

1.1. Verificación de las licencias de software, instaladas en los equipos de cómputo de la entidad

De acuerdo con la información reportada por la Dirección de Tecnología e Información, la entidad cuenta con el software licenciado para las estaciones de trabajo existentes, en cuanto a licencias de sistema operativo (*windows 7 profesional, Windows 8.1 y Windows 10*), licencias de ofimática (*office 2003, office 2007, office 2010, office 2013, office 2016*), licencia de antivirus (*symantec Endpoint protection*), licencia de copias de seguridad (*symantec DLO*), aplicativos como Visio, adobe premier pro cs5, Nvivo, y aplicaciones de distribución libre como: adobe reader, flash player, 7-zip, java, google chrome, moxila.

Al verificar la muestra de 38 licencias analizadas, se encontró que el soporte documental de las mismas no se encuentra debidamente organizado, toda vez que no fue posible evidenciar de manera clara y precisa la ubicación de las licencias. Adicionalmente, la información no se encontró **disponible** cuando fue requerida por esta Oficina, lo anterior, debido a que se encontraba bajo custodia/administración de un colaborador que no se hallaba en la entidad, y no se contaba con otra persona que pudiera dar cabal cuenta del inventario de licencias de software; No obstante, finalmente se pudo verificar que la muestra de licencias analizadas, existen y se encuentran vigentes e instaladas.

1.2. Verificación del inventario de equipos de cómputo del Instituto

La Oficina de Control Interno recibió dos (2) listados de inventarios de equipos de cómputo diferentes: Uno proveniente de la Dirección de Tecnología e Información y otro de la Subdirección de Abastecimiento. El primer inventario, incluye la relación de equipos tanto propios como los arrendados, mientras que el segundo inventario, incluye sólo equipos propios. Se evidencia que los mencionados inventarios son distintos y se entiende que el inventario oficial de equipos es el entregado por la Subdirección de Abastecimiento.

Al analizar el inventario de equipos enviado por la Dirección de Tecnología e Información, se evidenció que los equipos del Icfes se encuentran correctamente licenciados. No obstante, se encontró que dicho inventario se encuentra desactualizado, teniendo en cuenta los siguientes hechos:

1. Se encontraron inconsistencias relacionadas con: ubicación de equipos en dependencias que no corresponden, funcionarios retirados que aun aparecen como responsables de equipos, propietarios que expresan no haber recibido dichos equipos que se relacionan a su nombre, equipos con placas de inventario 2018 pero que se relacionan en la base de datos con número de inventario del 2016, y otros equipos con número de placa incompleto, tal como se señala a continuación:



↓ Tres (3) Equipos asignados a propietarios que dicen no conocer su ubicación ni haber recibido el equipo formalmente:

- 1528-2407, LILIAM AMPARO CUBILLOS VARGAS, Secretaria General. Adicionalmente, se relaciona como equipo de la Dirección General. Este equipo no pudo ser ubicado, por lo tanto, no se logró hacer la verificación de los programas instalados.
- 1528-2826, MARIA PAULA VERNAZA DIAZ, este equipo no pudo ser ubicado, por lo tanto, no se logró hacer la verificación de los programas instalados.
- 1528-2730, MATEO RAMIREZ (A CARGO), al validar la información se encontró que ahora está asignado a JENNY PAOLA PARDO de Aplicación de Instrumentos.

↓ Doce (12) equipos con propietarios ya retirados de la entidad:

- 1528-2816, INGRI VALLEJO CASTAÑEDA, retirada en diciembre de 2018. Usuario actual: Ana Carrión.
- 8602, LAURA GUERRERO, retirada en diciembre de 2018. Usuario actual: Paula García.
- 1528-28xx, ANGELA YULIETH CORREA, retirada en enero de 2019. Usuario actual: Juan Manuel Leal. Además, el número de equipo registrado no está completo. Placa de equipo: 1528-2820.
- 1528-2830, MELENI RODRIGUEZ GOMEZ, retirada en diciembre de 2018. Este equipo ahora pertenece al área de Subdirección Información, usuario actual Luis Miguel Mejía.
- 1528-2858, NINFA GOMEZ, retirada en octubre de 2018. Usuario actual: Diana Patricia Cruz, de la Oficina Asesora de Planeación, relacionado en el inventario propiedad de Oficina Gestión de Proyecto Investigación.
- 1528-2729, ANDRES GUTIERREZ, retirado en agosto de 2017. Usuario actual: Natalia González.
- 1528-26xx, OLGA MARCELA CALVO CORREA, retirada en junio de 2018.
- 1528-2680, ROBERT ROMERO, retirado en noviembre de 2018. Este equipo no pudo ser ubicado, por lo tanto, no se logró hacer la verificación de los programas instalados.
- 1528-2562, DARIO FERNANDO RINCON, retirado en diciembre de 2018.
- 1528-2564, HELLMAN DARIO SALAZAR ALDANA, retirado en diciembre de 2018. Usuario actual: DANIEL LOPEZ.
- 1528-2618, CARLOS CARDONA. Retirado en septiembre de 2018. Usuario actual: Rafael Londoño.
- 1528-2528, YEISON NIÑO. Retirado. Usuario actual: YENNY FORERO.

↓ Cuatro (4) Equipos con ubicación en dependencias que no corresponden:

- 1528-26XX, ALEJANDRA CALDERON, de Diseño de Instrumentos, se relaciona en inventario Subdirección de Producción de Instrumentos. Placa de equipo: 1528-2674.
- 1528-27XX, SERGIO DANIEL ESTRADA, de Diseño de Instrumentos, se relaciona en inventario Subdirección de Producción de Instrumentos. Placa de equipo: 1528-2724.



- 1528-2744, NUBIA SANCHEZ, de la Subdirección de Producción de Instrumentos, se relaciona en inventario Subdirección de Diseño de Instrumentos.
- 1997, Luis Fernando García Morales, retirado. Usuario actual: DANIELA JABONERO de la Secretaría General.

↓ Veinte (20) equipos relacionados en el inventario con número de equipo incompleto:

No Equipo inventario	Propietario
1528-28XX	ANGELA YULIETH CORREA
1528-28XX	MARCELA AMAYA FRANCO
1528-26XX	JHONNY ERNESTO CAMPIÑO CASTILLO
1528-27XX	LUIS FELIPE DUSSAN
1528-27XX	JACKELINE SALAMANCA
1528-26XX	OLGA MARCELA CALVO CORREA
1528-26XX	MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ ANGULO
1528-26XX	ALEJANDRA CALDERON
1528-27XX	SERGIO DANIEL ESTRADA
1528-25XX	JAVIER ANDRES MONCADA
1528-24XX	CAROLINA TORRES SANCHEZ
1528-26XX	SINDY YULIANA ACEVEDO
1528-25XX	MARTHA SANCHEZ
1528-24XX	SANDRA VILLAMIZAR
1528-23XX	SANDRA MILENA PEREZ SUAREZ
1528-24XX	LEIDY PINEDA
1528-24XX	JAIRO VILLARRAGA GARCIA
1528-24XX	JOSE HERNANDEZ
1528-23XX	PAOLA ANDREA BARRETO
1528-23 XX	KAREN JOHANNA CAÑON PARDO

- ↓ El equipo relacionado con placa 8176, propietario CARLOS ANDRES REYES, actualmente no está siendo usado por el funcionario ya que el equipo fue cambiado y no ha sido reasignado.
- ↓ En la base de datos de la Dirección de Tecnología se relaciona el número de activo del inventario 2016, aunque los equipos ya cuentan con placa de inventario 2018. Esta misma situación se evidencia en el inventario enviado por la Subdirección de Abastecimiento. Los casos son los siguientes:



Radicado No. 20191300019023

01-04-2019

Página 6 de 9



La educación es de todos

Mineducación

No Equipo inventario (2016)	Placa 2018	Propietario
8602	182	LAURA GUERRERO
7992	376	NESTOR NARANJO
8191	162	DIEGO CORREA
8216	95	MARCELA ESCANDON
1992	90	MONICA MANRIQUE
8449	277	ARACELY MORA
1778	4065	MARYBEL CASTAÑO
8320	73	LEIDY OCAMPO
8078	25	BANCO DE PRUEBAS P17
8304	632	ALEJANDRO MEJIA GOMEZ
8501	669	ANA MARÍA GUIZA
8223	821	ÁNGELA ROCÍO HEREDIA RAMÍREZ
8176	**	CARLOS ANDRES REYES
1811	229	JHON MANUEL HERNANDEZ
8908	136	SARITA VANEGAS
8815	**	YENNY OFRERO PEÑA
1997	**	LUIS FERNANDO GARCÍA MORALES

2. Al verificar el reporte generado desde el aplicativo Aranda no se encontraron los siguientes usuarios:

No Equipo inventario	Propietario
1528-2407	LILIAM AMPARO CUBILLOS VARGAS
8602	LAURA GUERRERO
1528-2830	MELANI RODRIGUEZ GOMEZ
1528-2858	NINFA GOMEZ
1528-2729	ANDRES GUTIERREZ
1528-27	LUIS FELIPE DUSSAN
1528-2730	MATEO RAMIREZ (A CARGO)
1528-26	OLGA MARCELA CALVO CORREA
1528-2680	ROBERT ROMERO
1528-2904	ANDRES BELTRAN
1528-2894	ANDRES BELTRAN
7992	NESTOR NARANJO
8216	MARCELA ESCANDON
1778	MARYBEL CASTAÑO
8320	LEIDY OCAMPO
8078	BANCO DE PRUEBAS P17



No Equipo inventario	Propietario
1528-2562	DARIO FERNANDO RINCON
1528-24	CAROLINA TORRES SANCHEZ
1528-2564	HELLMAN DARIO SALAZAR ALDANA
1528-2618	CARLOS CARDONA
1528-2524	SANDRA MILENA ROJAS
1528-2554	NATALIA BENAVIDES ARTEAGA
1528-2574	DAVID GUEVARA
8501	ANA MARÍA GUIZA
8176	CARLOS ANDRES REYES
1811	JHON MANUEL HERNANDEZ
8908	SARITA VANEGAS
1528-2528	YEISON NIÑO
8815	YENNY FORERO PEÑA
1997	LUIS FERNANDO GARCÍA
1528-2328	MARIA MERCEDES CORCHO

1.3. Validación de los mecanismos de control que se han implementado, para evitar que los usuarios instalen programas que no cuenten con la licencia respectiva

La Dirección de Tecnología reportó que para este caso en particular, se utilizan las directivas de seguridad local, las cuales hacen parte del controlador de dominio icfes.gov.co. Este a su vez, es el encargado de que no se puedan realizar instalaciones ni cambios en el sistema de la máquina, sin solicitar el permiso del administrador de dominio. Además, se utiliza una barrera de protección contra la descarga de aplicaciones en sitios web no autorizados mediante el firewall (Fortinet), en el módulo Security Services.

La Oficina de Control Interno, verificó los mecanismos de control que la Dirección de Tecnología e Información ha implementado, evidenciándose que los usuarios de los equipos del Icfes, tienen restricción para descargar ejecutables desde internet, controlado por el filtro de contenido, adicionalmente se aplican las políticas de Windows que no permiten instalar software ya sea con CD o USB.

En este sentido, en las visitas y verificaciones realizadas, se encontró:

- ✓ La información reportada por el Sistema "Aranda" se corresponde con la información de los programas que contienen los equipos verificados físicamente en la muestra.
- ✓ No se encontraron programas instalados sin licencia dentro de la muestra de equipos seleccionada.



Radicado No. 20191300019023

01-04-2019

Página 8 de 9



La educación
es de todos

Mineducación

1.4. Destino final que se le da al Software dado de baja en la entidad

La Dirección de Tecnología e Información reportó que durante la vigencia 2018, no se dio de baja software de baja.

FORTALEZAS

Como resultados de la verificación realizada, se tienen las siguientes fortalezas:

- ✓ El software instalado en los equipos de cómputo del Instituto cuenta con licencia. No se tienen observaciones al respecto.
- ✓ Los controles establecidos para la instalación de software en los equipos del Instituto, evitan que cualquier usuario instale programas no autorizados.

NO CONFORMIDADES

- ↓ Se evidenció que el inventario de equipos de cómputo que maneja la Dirección de Tecnología e Información, así como el inventario de software, se encuentra desactualizado. Lo señalado incumple las actividades 17 y 18 del procedimiento de Gestión de Bienes e Inventarios, Código GAB-PR001, Versión 1, así como el Numeral 7.5.1. de la Norma NTC ISO 9001:2015, Información documentada.

Lo mencionado anteriormente, ya había sido evidenciado en el informe de seguimiento preparado por esta Oficina en la vigencia anterior. En consecuencia, se trata de un asunto reiterado que se había reportado como una Oportunidad de Mejora, y dada su recurrencia, se convierte en una No Conformidad.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Como resultado del seguimiento realizado, se formulan las siguientes recomendaciones para la mejora permanente de la gestión relacionada con hardware y software de la Entidad:

- Es conveniente mantener un permanente monitoreo sobre la vigencia de las licencias de software del Instituto, con el objeto de que se respeten siempre las disposiciones en materia de derechos de autor. Para el efecto, se recomienda implementar medidas para mantener el inventario de licencias siempre actualizado y disponible, así como los documentos soporte de las mismas debidamente organizado. En dicho inventario es importante identificar la denominación de la licencia, su ubicación y estado (servicio/baja).



Radicado No. 20191300019023

01-04-2019

Página 9 de 9



La educación
es de todos

Mineducación

RECOMENDACIÓN

- ✓ Actualizar y unificar el inventario de equipos de cómputo de la entidad, en el cual se valide y actualice número de activo, responsable, dependencia y estado del elemento (servicio/baja), con el objeto de resolver las causas de la No Conformidad determinada en este documento. Para el efecto, es necesario que el Inventario de la Subdirección de Abastecimiento sea tomado como el inventario oficial, y sobre ese se hagan las verificaciones y actualizaciones de la Dirección de Tecnología e Información.

Es procedente que se adopten los correctivos necesarios, registrando los Planes de Mejoramiento conforme al procedimiento de Mejora, dentro de los diez (10) días hábiles después de que se realice el cargue del presente informe en el aplicativo "Daruma".

Finalmente, se adjunta copia del reporte transmitido a la Dirección Nacional de Derecho de Autor el día 15 de marzo de 2019, en cumplimiento de lo establecido en la Directiva 17 de 2011.

Cordialmente,

ADRIANA BELLO CORTÉS
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Reporte Derechos de Autor de Software en un (1) folio.

Elaboró: María del Pilar González; Nelcy Stefany Parra; Omar Urrea
Revisó: Adriana Bello
Aprobó: Adriana Bello